



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Capacitación de salud auditiva y vocal Taller” ASECOR 2024

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que la Sra. Directora de la Escuela de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dra. Silvana Serra, solicita la autorización para el dictado de la “Jornada de apertura: Capacitación de salud auditiva y vocal Taller” ASECOR 2024;

CONSIDERANDO:

- Que la “Jornada de apertura: Capacitación de salud auditiva y vocal Taller” ASECOR 2024 se ajusta a las disposiciones vigentes;
- Las disposiciones que rigen en materia de recaudación, ejecución y posterior rendición (Ley N° 24.156 -de Administración Financiera- y su modificatoria 25.453, Decreto Ley N° 1023/01, Decreto N°1030/16, Ordenanzas N°4/95 y modificatorias N° 05/13 y sus modificatorias);
- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Las disposiciones de la RD N°1368/10, correspondiente a la distribución de los ingresos por actividades de post-grado, de extensión y prestaciones de servicios a terceros;
- La ley de Educación Superior N° 24.521, Art 59 inc.C;
- Que la actividad cuenta con el visto bueno del Secretario de Extensión;
- El Visto Bueno del Área Económico financiera;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización de la “Jornada de apertura: Capacitación de salud auditiva y vocal Taller” - ASECOR 2024; organizada por la Escuela de Fonoaudiología y la Secretaria de Extensión de la FCM-UNC; que se llevará a cabo el día martes 11 de junio del año 2024, con una duración de 2:30 horas, cuyo programa forma parte integrante de la presente resolución como archivo embebido y la cual estará integrada de la siguiente manera:

Director: Dra. Silvana Serra

Coordinador: Lic. Mónica Brizuela

Cuerpo Docente: Lic. Ana Lucía Méndez

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido el valor de las Tasas por compensación de servicios correspondientes a la “Jornada de apertura: Capacitación de salud auditiva y vocal Taller” - ASECOR 2024; lo recaudado se distribuirá según la reglamentación vigente :

1. Intervención Artística: \$ 100.000 (pesos cien mil)
2. Capacitación (2 horas): \$ 120.00 (pesos ciento veinte mil)
3. Trabajo corporal con la Voz, ritmo y autopercepción: \$ 70.000 (pesos setenta mil), dando así, una Tasa total de la actividad de \$ 290.000 (pesos doscientos noventa mil).

ARTÍCULO 3º: Registrar y Comunicar.